



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DCRI"

ACTA DE SUSPENSIÓN PARCIAL

LUGAR Y FECHA: 18 de mayo de 2020

INTERVIENEN: **DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ DE PIÑERES**
Ordenador del Gasto.

FERNANDO MORALES ORJUELA
Identificado CC: 16.693.566
Representante Legal de la firma YUBARTA S.A.S.

ASUNTO: ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001 A LA ORDEN DE COMPRA 47738 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE PARA LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA -DCRI- DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

A. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE PARA LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA -DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

B. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4120 de fecha 20 de marzo de 2020.

C. EJECUTANTE (contratista)

YUBARTA S.A.S.
Nit. 805.018.905-1
Cra. 27 7-80
Cali, Valle del Cauca
licitaciones@yubarta.com

D. SUPERVISION

PD. YANETH HERRERA AGUILAR

E. VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON 25/100 MCTE (\$6.986.091,25 m/cte) incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

F. FECHA DE INICIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

11 de mayo de 2020

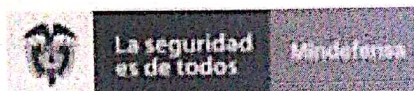
G. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

31 de diciembre de 2020

H. La ORDEN DE COMPRA No. 47738 se encuentra amparada con la Garantía Única No. 45-44-101113893 expedida el día 7 de mayo de 2020 por Seguros del Estado S.A. y aprobadas debidamente mediante documento del 11 de mayo de 2020.

I. MOTIVACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN.

Manifiesta la supervisora de la Orden de Compra mediante memorando de fecha 18 de mayo de 2020, lo siguiente:



MEMORANDO (MEMO M20201200000262 – DCRI)

PARA: ENERIETH BADILLO
GRUPO JURÍDICO

DE: YANETH HERRERA AGUILAR
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 15 Mayo 2020

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN OC NO. 47738 - YUBARTA

Cordial saludo Enerieth,

Respetuosamente me permito solicitar su apoyo para gestionar el Acta de suspensión de la Orden de Compra No. 47738 suscrita con Yubarta SAS, en atención al oficio RE20201200000182 radicado en la DCRI, el día de hoy o en su defecto, por favor indicar el trámite que se debe seguir al respecto. Agradezco su oportuna colaboración.

Quedo al tanto de cualquier requerimiento que se pueda generar.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente SODEA
YANETH HERRERA AGUILAR
Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva – DCRI

Revisó: mRevisori
Elaboró: Yaneth Herrera Aguilar
Anexos: Oficio mencionado en el texto

Lo anterior se realiza teniendo en cuenta la solicitud de fecha 15 de mayo de 2020 presentada por el contratista.

Santiago de Cali, Mayo 15 de 2020



DCRI
Ministerio de Defensa
Página 1 de 2
Fecha: 15/05/2020 10:50:58
RUC: YUBARTA ASISTENTE TECNICA



Señores
DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Suspensión Orden de Compra No. 47738 de 2020

Con toda atención, yo Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi condición de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. identificada con Nit. 805.018.90-1, me permito solicitar a la Entidad suspender la orden de compra en referencia hasta del día 26 de mayo de 2020.

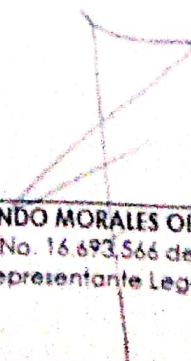
La presente solicitud está basada en los siguientes puntos:

1. Nos encontramos en el proceso de implementación de los protocolos de bioseguridad junto con la ARL y nuestra asesora de Salud Ocupacional, por ende aun no nos encontramos trabajando de manera física en nuestra planta.
2. Nos encontramos trabajando en nuestro punto virtual con la actualización del catálogo como lo establece el acuerdo marco donde exige renovar el 60% de los modelos y colores del vestuario para cada fecha de entrega estipulada en el Decreto 1978 de 1989, trabajo que debe realizarse de la mano con nuestros proveedores teniendo en cuenta la disponibilidad de telas y colores.
3. Algunos de nuestros Proveedores actualmente no están trabajando y los que están trabajando tienen horarios limitados y demoras en la entrega de pedidos.
4. Para la correcta ejecución de las órdenes de compra y teniendo en cuenta las nuevas actualizaciones en los catálogos debemos abastecernos de nuevos insumos y estas entregas se están demorando entre 2 y 3 días más de lo normal debido a la situación actual del País.

YUBARTA

5. No contamos con el 100% de nuestro personal, ya que en nuestra nomina hay operarias mayores de 60 años que por ser más susceptibles a enfermarse y con el fin de protegerlas se tomó la decisión de mantenerlas en el aislamiento preventivo.

Agradezco la atención,


FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali
Representante Legal

J. REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION

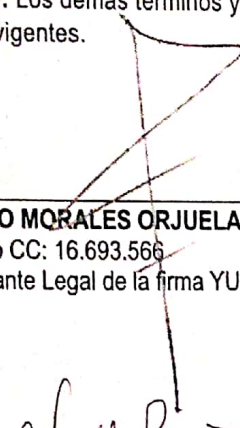
26 de mayo de 2020

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender el inicio de ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No 47738** la cual se dará por iniciada el día veintiséis (26) de mayo de 2020.

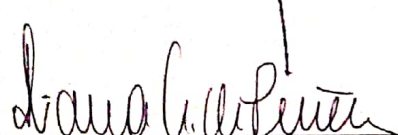
SEGUNDO: Los demás términos y condiciones de **ORDEN DE COMPRA No. 47738**, no se modifican y continúan vigentes.



FERNANDO MORALES ORJUELA

Identificado CC: 16.693.566

Representante Legal de la firma YUBARTA S.A.S.



DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ DE PIÑERES

C.C. 39 695. 315

Ordenadora del Gasto

Elaboró: PD. Eliana Gómez
Revisó: PD. Enerieth Badillo